

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA VALORAR LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 Y EN SU CASO PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-893864 DENOMINADO CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO DEL GAS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), MIJAS (MÁLAGA) Y TARIFA Y LA LÍNEA (CÁDIZ).

En Sevilla, el día 16 de enero de 2023, a las 11:58 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la subsanación del Sobre electrónico nº1 y en su caso para la apertura del Sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de diciembre de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado en su primera sesión, **REPSOL BUTANO, S.A.** fue requerida para que en el plazo de 3 días naturales subsanase los defectos u omisiones detectados en la documentación presentada en el Sobre electrónico nº1, concretamente para que aportara la Declaración responsable ajustada al Documento Europeo único de Contratación (DEUC) firmada y en relación a todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5 y 6), pero limitándose a cumplimentar la sección α de la parte IV : Indicación Global relativa a todos los criterios de selección del mismo.

Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, dicha entidad ha presentado un sólo DEUC para todos los lotes (1,2,3,4,5 y 6), en el que se cumplimenta la sección A, de la parte IV, pero no se visualiza la sección α de la misma.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	19/01/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			



Tras la valoración del documento aportado, y entendiendo esta Mesa que la no cumplimentación de la sección α puede obedecer a la descarga inadecuada del mismo, se decide requerir a **REPSOL BUTANO, S.A.**, a los efectos de que en el plazo de tres días naturales aclare dicha cuestión.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

ACUERDA

Primero.- REQUERIR aclaración a la entidad REPSOL BUTANO, S.A. en los términos que se reflejan en el Acta.

Segundo.- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa a su próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la aclaración solicitada y en su caso, para la apertura del Sobre electrónico nº3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Se levanta la sesión, siendo las 12:03 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	19/01/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			